



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 **2012 00785** 00
Demandante: BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS
Demandada: CORPORACION MAS VIDA

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por BBVA HORIZONTE contra CORPORACION MAS VIDA, procede el Despacho a resolver la solicitud formulada por el apoderado del ejecutante, direccionada la CIFIN (TRANSUNIÓN), ya que, como indica, *“esta es la única Central de Información Crediticia en Colombia que administra la base de datos con información de identificación, localización demográfica, hábitos de pago y nivel de endeudamiento de personas naturales y jurídicas”*.

Atendiendo a que en auto de 11 de noviembre de 2014 se decretó la medida cautelar a favor del ejecutante y que no ha sido posible realizar el embargo ordenado por este Despacho, se accederá a la petición propuesta y se realizará el oficio dirigido al CIFIN para que certifique los productos que actualmente figuren a nombre de la ejecutada **CORPORACION MAS VIDA NIT 811.035.615-2** en las entidades del sistema financiero. Líbrese por secretaría el respectivo oficio cuya gestión quedara a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alba Mery Jaramillo Mejia'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º009 del 23 de enero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS